



Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

BASES PARA EL “II SORTEO DE COMERCIO EN NAVIDAD” DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (NAVIDAD 2020)

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, El Excmo. Ayuntamiento de San Agustín a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, convoca el “**II Sorteo de Compras Navideñas de San Agustín del Guadalix**”. El objetivo es dinamizar el pequeño y mediano comercio de San Agustín del Guadalix, buscando mejorar su actividad después de este año tan complicado que han tenido que hacer frente. Por ello, es más necesaria que nunca la participación de los ciudadanos del municipio a la hora de realizar sus compras en los comercios de San Agustín de cara a esta campaña Navideña 2020.

1. Participantes

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios que hayan realizado una compra superior a 10 euros en los comercios inscritos en la promoción.

Más de 10€ 1 Ticket

Más de 50€ 3 Ticket

Más de 100€ 5 Ticket

2. Características

Para poder participar, el usuario deberá rellenar una papeleta que le facilitará el comercio. Obligatoriamente, deberá cumplimentar todos los espacios que en el papel se le exigen: nombre, teléfono de contacto, comercio y número de ticket.

Así mismo, deberá depositar la papeleta en una de las tres urnas que estarán localizadas en:

1. Ayuntamiento
2. Casa de la Cultura

Será posible también depositar las papeletas en los distintos comercios participantes, siempre y cuando el Ayuntamiento proporcione urnas a los mismos y lo publicite a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta.

3. Fechas para participar

Todos los interesados en participar tendrán que haber depositado sus papeletas antes del día 8 de enero a las 12:00 horas, momento en el que se recogerán todas las papeletas.

4. Sorteo:

El sorteo y elección del ganador se realizará el mismo día 8 de enero. Se juntarán todas las papeletas recopiladas y se procederá al Sorteo.

5. Premios:

En el “**II Sorteo de Compras Navideñas de San Agustín del Guadalix**”, se establecen los siguientes premios:

Primer Premio	Televisión de 55” LG
Segundo Premio	Teléfono Samsung Galaxy A21S
Tercer Premio	Pulsera Fitness Samsung

6. Entrega de premios:

Se notificará a los galardonados, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere adecuado (entre ellos las redes sociales de la Concejalía de Comercio y de Atención Ciudadana).

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto.

En todo caso, se levantará acta por escrito, debidamente firmada por el Secretario y las concejalas delegadas de Participación Ciudadana y Comercio, en la que se indiquen claramente los premiados e importes.

El resultado del concurso y la entrega de premios se realizarán personalmente por los propios comercios en los que se procedió a la compra de la papeleta ganadora.

San Agustín del Guadalix, 23 de noviembre de 2020

D^a Macarena Llamas Elvira
Concejal de Participación Ciudadana